



I CONCURSO ESCOLAR REGIONAL DE MATEMÁTICA 2018 "LILIA ROSARIO RAMIREZ ORMEÑO"

BASES

1. FUNDAMENTO

Mediante la Directiva Regional N° 002-2018 – GORE-ICA-GRDS-DREI/DIGEP, que establece las orientaciones para el desarrollo del año escolar 2018, en las Instituciones y programas educativos de la Educación Básica en el ámbito de la DREI, se institucionaliza el **I CONCURSO REGIONAL ESCOLAR DE MATEMÁTICA 2018**, el cual es una estrategia pedagógica, que promueve el desarrollo de capacidades, valores y actitudes favorables al aprendizaje de la matemática y fomenta su aplicación en la resolución de problemas de la vida cotidiana, propiciando la sana competencia, el compañerismo y la amistad entre los estudiantes de la región, acción inherente al proceso de socialización entre sus pares, lo cual impacta mejorando sus logros de aprendizaje de matemática.

La motivación que se crea en torno al presente concurso promueve en los docentes y estudiantes, la actualización permanente de los conocimientos y el uso de estrategias de enseñanza y aprendizaje para desarrollar el pensamiento matemático y la cultura científica de los estudiantes, aspectos que se encuentran contemplados en el Currículo Nacional y el Diseño Curricular 2009, con sus modificaciones propuestas según la R.M. N°199-2015-Minedu, vigente para las II. EE. Multigrado y unidocentes de la Educación Básica Regular.

2. OBJETIVOS

2.1. Objetivo General

Estimular el interés por la matemática para contribuir a la mejora de los logros de aprendizaje de los estudiantes del nivel primaria, fomentando la interpretación de la realidad y la toma de decisiones que orientan su proyecto de vida a partir del desarrollo de las competencias matemáticas.

2.2. Objetivos Específicos

- Promover el desarrollo de competencias y capacidades matemáticas, de manera que los estudiantes logren resolver situaciones problemáticas que se le presenten en diversos contextos, propiciando el compañerismo y la sana competencia
 - Fortalecer su creatividad para resolver situaciones problemáticas utilizando sólidos conceptos y relaciones matemáticas.
 - Propiciar la sana competencia, el compañerismo y la amistad entre los participantes.
- Promover en los estudiantes del nivel primaria el desarrollo del talento matemático para representar en cada uno de las etapas del evento, así como en eventos internacionales.

3. BASE NORMATIVA

- 3.1. Constitución Política del Perú.
- 3.2. Ley General de Educación 28044.
- 3.3. Decreto Supremo N° 011-2012 ED reglamento de la Ley General de Educación 28044
- 3.4. Ley de la Reforma Magisterial 29944.
- 3.5. Ley N° 28988, Ley que declara la EBR como un servicio público esencial.
- 3.6. D.S.N N° 013-2004-ED Reglamento De Educación Básica Regular



- 3.7. Norma Técnica denominada "Orientaciones para el Desarrollo del Año Escolar 2018 en Instituciones Educativas y Programas Educativos de la Educación Básica", aprobada por Resolución Ministerial N° 0657-2017-MINEDU.
- 3.8. Directiva Regional N° 002-2018 – GORE-ICA-GRDS-DREI/DIGEP denominada: "Orientaciones para el desarrollo del año escolar 2018, en las Instituciones y programas educativos de la Educación Básica en el ámbito de la Dirección Regional de Educación de Ica".

4. ALCANCES

- 4.1. Unidades de Gestión Educativa Local (UGEL) de la Región Ica
- 4.2. Instituciones Educativas Públicas
- 4.3. Instituciones Educativas Privadas

5. PÚBLICO AL QUE VA DIRIGIDO

Todos los estudiantes DEL 1° al 6° grado del nivel de educación primaria de Educación Básica Regular de las instituciones educativas públicas y privadas de la Región Ica.

6. MODALIDAD

- 6.1. Modalidad para el desarrollo del concurso de Matemática:
 - a) **Presencial:** bajo esta modalidad, los estudiantes deberán desarrollar la prueba que corresponda de forma personal y mediante una prueba física (en papel). La prueba se desarrollará según las indicaciones y tiempo señalado para la etapa que corresponda.

7. DISPOSICIONES GENERALES.

- 7.1. Cada Institución Educativa Pública o Privada que ocupen los tres (03) primeros puestos en la segunda etapa de las Provincias de Nasca, Palpa, Ica, Pisco y Chíncha participará con los estudiantes del 1° al 6° grado cuya matrícula este registrada en el SIAGIE periodo 2018.
- 7.2. Los participantes en el I Concurso Regional, serán de tres (03) estudiantes por cada grado en la segunda y tercera etapa.
- 7.3. Los estudiantes participantes se presentarán portando su DNI y credenciales que serán entregados antes del inicio del concurso.
- 7.4. En caso de suplantación de estudiantes, la Institución Educativa a la cual representa será descalificada.

8. ETAPAS DEL CONCURSO Y PREMIACIÓN

El concurso se realizará en tres etapas:

- 8.1. **Primera etapa:** Se desarrollará en cada Institución Educativa (IE), con la participación general de los estudiantes del nivel de educación primaria. La modalidad de evaluación es presencial y clasificarán para la segunda etapa, los tres (03) estudiantes que obtengan el mayor puntaje en cada nivel de la institución educativa. La Institución Educativa aplica su propio instrumento de evaluación y selección de ganadores que participarán en la siguiente etapa.
- 8.2. **Segunda etapa:** Se realizará en el ámbito de la Unidad de Gestión Educativa Local de Chíncha, Pisco, Ica, Palpa y Nasca y la modalidad de evaluación es presencial. Clasificarán, para la tercera etapa, las cinco (05) primeras instituciones educativas entre públicas y privadas que obtengan los mayores resultados en el acumulado final de evaluación. Cada UGEL designa a una I.E. de su jurisdicción para la organización en la etapa provincial garantizando la asistencia de las cinco (05) I.EE. ganadoras en la tercera etapa.

- 8.3. **Tercera etapa:** Corresponde a la evaluación final y la modalidad es presencial, se desarrollará en el ámbito de la DRE. Los estudiantes ganadores de la segunda etapa serán inscritos por el Especialista responsable de cada UGEL a través de la Resolución Directoral de la UGEL que los acredite. La institución educativa organizadora del I Concurso Regional de Matemática otorgará a cada estudiante una credencial, tomando en cuenta el formato del Anexo N° 01, la cual debe ser refrendada por la UGEL, y que deberá ser entregada al estudiante antes de la prueba. En esta etapa, los estudiantes participantes serán acompañados por el delegado de la I.E. respectiva. En el presente Año, la I.E. encargada de la organización y ejecución del I Concurso Regional de Matemática es la I.E. N° 22410 "José Carlos Mariátegui La Chira" del ámbito de la Unidad de Gestión Educativa Local de Nasca.
- 8.4. Se tomará, como base para la premiación, el puntaje individual de los concursantes por cada grado obtenidos en esta etapa, quienes serán premiados con medallas de oro, plata y bronce además de diplomas según el siguiente detalle:
- **Medalla de Oro y Diploma de Honor (1° puesto):** se declararán ganadores por cada grado a los estudiantes que alcancen los mayores puntajes.
 - **Medalla de Plata y Diploma de Honor (2° puesto):** se declararán ganadores por cada grado a los estudiantes que continúen en el mismo cuadro de méritos.
 - **Medalla de Bronce y Diploma de Honor (3° puesto):** se declararán ganadores por cada grado a los estudiantes que continúen en el cuadro de mérito.
 - **Diploma de honor (4° y 5° puesto):** Se declararán ganadores por cada grado a los estudiantes que continúen en el puntaje.

Grado	MEDALLAS Y DIPLOMA			DIPLOMA	
	ORO 1° Puesto	PLATA 2° Puesto	BRONCE 3° Puesto	4°Puesto	5°Puesto
1°	1	1	1	1	1
2°	1	1	1	1	1
3°	1	1	1	1	1
4°	1	1	1	1	1
5°	1	1	1	1	1
6°	1	1	1	1	1
Total por medallas	6	6	6		
Total de diplomas	6	6	6	6	6
Total premiados	30				

8.5 Los premios que se otorgarán a las II.EE. ganadoras serán en el siguiente orden:

- Gallardete y trofeo (1° puesto)
- Gallardete y diploma (2° puesto)
- Gallardete (3° puesto)
- Diploma (4° puesto)
- Diploma (5° puesto)

9. CRONOGRAMA E INSCRIPCIÓN

Etapa	Fecha de la prueba	Hora	Modalidad	Responsable de la inscripción	Fechas de Inscripción para la siguiente Etapa
Primera II.EE.	Hasta el 21 setiembre	10:00 horas turno mañana 14.00 horas turno tarde	Presencial	El Director o quien él designe será el responsable de la inscripción de los ganadores de la IE a la segunda etapa. Adjuntando la relación de estudiantes al correo en forma obligatoria.	Hasta el 15 de setiembre
Segunda UGEL	15 al 31 de octubre.	10:00 horas		El Director o quien él designe será el responsable de la inscripción de los ganadores de la IE a la tercera etapa. Adjuntando la relación de estudiantes al correo en forma obligatoria. (Anexo N° 1)	Hasta el 05 de octubre
Tercera DRE	23 de Noviembre	10:00 horas			Hasta el 9 de noviembre

- 9.1. Cada Institución Educativa deberá formalizar la Inscripción ante la UGEL con la relación de estudiantes participantes y su respectivo docente delegado mediante oficio firmado por el Director (a) de cada I.E. Adjuntando la ficha de matrícula de cada educando o caso contrario con la copia simple autenticada de la nómina de matrícula en forma obligatoria.
- 9.2. Por ningún motivo se admitirán cambios en la relación de estudiantes participantes una vez hecha la inscripción.
- 9.3. No se admitirán inscripciones fuera de la fecha establecida. No habrá prórroga ni inscripciones extemporáneas.



10. DELEGADOS

- 10.1. Cada Institución Educativa designará 01 delegado(a) Docente, que será el que represente legalmente a todos los estudiantes y a la Institución Educativa.
- 10.2. El Docente Delegado designado por su Institución tendrá voz y voto en representación del Director.
- 10.3. Durante el desarrollo de la prueba, ningún profesor delegado ni padre de familia intervendrá directa o indirectamente.
- 10.4. Todo acto similar generará la descalificación de sus correspondientes estudiantes.
- 10.5. En presencia de los delegados se realizará el sorteo del Delegado docente que desempeñaran el papel de veedor durante la corrección de las pruebas y la emisión de los resultados.
- 10.6. Los delegados coordinarán con la Comisión Central del Concurso sobre cualquier duda o inquietud que se pudiera presentar.

11. DEL JURADO CALIFICADOR.

- 11.1. El Jurado Calificador asume la función de calificar en forma correcta e imparcial las pruebas respectivas, en estricta concordancia con lo establecido en las Bases y los criterios y especificaciones técnicas que el Grupo de Trabajo establezca.
- 11.2. El Jurado calificador será integrado por los especialistas de la Unidad de Gestión Educativa Local de Nasca y de la Dirección Regional de Educación de Ica.
- 11.3. El Jurado calificador es autónomo y su fallo es inapelable.
- 11.4. Concluida la aplicación de la prueba el jurado publicará los resultados correspondientes de dicha prueba, de acuerdo al grado de estudio.

12. SOBRE LAS PRUEBAS DE EVALUACIÓN DEL CONCURSO

La evaluación que se aplicará considerará estrictamente situaciones problemáticas en función al enfoque Centrado en la resolución de Problemas que permitan evaluar el desarrollo de las competencias, capacidades y todos los desempeños establecidos en El Currículo Nacional, las Rutas del Aprendizaje, versión 2015 y en el Diseño Curricular Nacional de Educación Básica Regular, modificado mediante Resolución Ministerial N° 199-2015-MINEDU, poniendo especial énfasis en el uso creativo de los conocimientos, estrategias heurísticas y procedimientos matemáticos.

12.1. SOBRE LA ELABORACIÓN DE LAS PRUEBAS DE EVALUACIÓN

Las pruebas de evaluación para los diferentes grados serán elaboradas por los especialistas de la UGEL Nasca y DRE Ica.

12.2. SOBRE EL DESARROLLO DE LAS PRUEBAS DE EVALUACIÓN

12.2.1. En la tercera etapa: La prueba constará de veinte (20) ítems de respuesta construida cerrada para cada nivel. El estudiante resolverá la prueba con lápiz 2b y consignará los resultados en una sola hoja de respuestas en la que se anotará nombres y apellidos y la hora de entrega. Todas las hojas de respuestas serán guardadas y utilizadas posteriormente para cualquier acción de verificación. La duración de la prueba será de noventa (90) minutos.

12.3. SOBRE LA CALIFICACIÓN DE LAS PRUEBAS DE EVALUACIÓN

12.3.1. La calificación será de 0 a 20 puntos. Cada pregunta equivale:

Respuesta	Correcta	Incorrecta	En blanco
Puntaje	1	0	0



- 12.3.2. En todas las etapas se deberá contar con veedores que velaran por la transparencia del proceso de evaluación.

13. PUNTAJES

13.1. Del Estudiante:

- 10.1.1 El ganador de cada grado será el estudiante que obtenga mayor puntaje, en caso de empate se considerará el tiempo de entrega.

13.2. De las Instituciones:

- 13.2.1. Para determinar las 5 instituciones educativas ganadoras que representarán a la jurisdicción de su UGEL, se sumará el puntaje de todos sus estudiantes participantes.
- 13.2.2. (Delegación completa 18 participantes). De haber un empate entre instituciones, se tomará en cuenta el medallero obtenido por los estudiantes: medallas de oro, plata y bronce.

14. DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS

- 14.1. En caso de que la Comisión encargada de revisar los documentos de los niños y niñas participantes, detecte la suplantación de algún niño y/o niña, la Institución Educativa infractora quedará automáticamente descalificada y será sujeto a un proceso para determinar responsabilidades.
- 14.2. El Director de la Institución Educativa es el responsable de designar al docente delegado, quién será el único representante de la Institución Educativa.
- 14.3. Durante el desarrollo de la prueba, ningún delegado intervendrá directamente, de lo contrario afectará la clasificación de la Institución Educativa al cuál representa.
- 14.4. Solamente los docentes que estén registrados en la ficha de Inscripción y que sus Instituciones obtengan los lugares que señala el numeral 8.4. de la presente base, serán acreedores a la respectiva Resolución de felicitación.
- 14.5. Para responder las consultas sobre el concurso comunicarse a los siguientes contactos:
Email: fabarsy@hotmail.com; celular N° 966871762; Dirección: Calle José Santos Huamani N° 100 – Vista Alegre-Nasca.
- 14.6. Cualquier situación no prevista en la presente base, será resuelto por la Comisión Organizadora y el Jurado Calificador según corresponda.

15. ANEXOS

Anexo N° 1: Ficha Inscripción

Ica, 14 de Agosto del 2018.



ANEXO 1
FICHA DE INSCRIPCIÓN

Institución Educativa: _____ UGEL: _____

Docente Delegado: _____

GRADO	APELLIDOS Y NOMBRES	Nº DNI EST.	DOCENTE DE AULA
1º			
1º			
1º			
2º			
2º			
2º			
3º			
3º			
3º			
4º			
4º			
4º			
5º			
5º			
5º			
6º			
6º			
6º			